

BASES DEL CONCURSO GOTA MUSIC VOL XVI

1.- Obras: Los temas musicales serán originales de los grupos o solistas que los presenten a concurso. Las canciones presentadas no han debido ser premiadas en concursos anteriores de La Gota. No podrán presentarse al concurso aquellos grupos o solistas que hayan ganado el primer premio en la última edición.

Las obras deberán cumplir las siguientes características:

- Deberán presentarse en formato .wav un máximo de **2 obras**. Los temas deben ser originales (no se admitirán versiones de canciones) y habrá una única categoría donde se contemplará cualquier estilo musical.
- La duración de las obras queda a elección de los autores, pero se establece un máximo de 6 minutos (habrá penalización para aquellos temas que lo superen).
- Se exige una mínima calidad de las grabaciones presentadas, siendo competencia de la organización decidir si la cumplen y entran a concurso.
- Las grabaciones de los temas podrán realizarse en el estudio de grabación del Servicio de Audiovisuales de La Gota, previa solicitud (modelo descargable en lojoven.es). Además, podrá contarse con la ayuda técnica de los profesionales que forman parte del citado Servicio. Si las solicitudes recibidas exceden la capacidad del estudio, se atenderán por orden de llegada.

2. Participantes: Podrán formar parte del concurso los jóvenes de **16 a 35 años** graben o no sus temas en las instalaciones de La Gota. Podrán presentarse tanto solistas como grupos, en los que, al menos la mitad de los miembros más uno han de tener la edad-destino de este concurso. En caso de que alguno de los componentes sea menor de edad deberá presentar autorización paterna firmada.

3. Identificación y entrega de las obras: Los temas se enviarán al siguiente correo electrónico: **concursoslagota@gmail.com** indicando, en el asunto: "**GOTAMUSIC 16 + nombre del Grupo o Autor**". Se podrá utilizar la plataforma **wetransfer** para enviar el enlace de descarga. El plazo de entrega estará abierto hasta el **5 de agosto a las 23:00 horas**.

En el mail han de estar detallados los títulos de las canciones y los siguientes datos **de cada miembro** del grupo participante (si están incompletos puede suponer exclusión):

- Nombre y apellidos
- Foto de D.N.I. o tarjeta de residencia (ambas caras)
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Perfil en redes sociales del grupo o solista

4. Premios: Se han estipulado los siguientes:

- **1er premio: 400 € netos.**

- **Dos accésit de 200 € netos cada uno.**

Con las obras seleccionadas (no sólo las ganadoras) se publicará un álbum bajo el título "GOTA MUSIC VOL.XVI" que será entregado a los participantes en formato USB en la Gala de entrega de premios. También estará disponible Online para su descarga.

La organización se pondrá en contacto con los participantes ganadores para comunicarles el fallo del jurado y para que establecer los plazos para la grabación del disco.

5.- Jurado: estará compuesto por la Concejal de Juventud (o persona en quien delegue), un representante de la Unidad de Juventud y tres personas de reconocido prestigio en el campo de la música, actuando como secretaria la Responsable de La Gota.

El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos y requerir al artista/artistas para cuantas explicaciones o aclaraciones sean necesarias. Las decisiones del jurado serán inapelables.

6.- Criterios de valoración: El jurado valorará la ejecución del tema, la originalidad y la técnica y calidad del mismo.

7.- Gala de entrega de premios y Concierto

- Los reconocimientos y las memorias USB se entregarán en un acto que se celebrará en La Gota el **21 de Octubre de 2022** y se harán públicos tanto a través de los soportes municipales como de los medios de comunicación.
- El grupo o solista ganador ofrecerá un concierto en esa misma Gala, sin que ello suponga un coste adicional al Ayuntamiento de Logroño.

8.- Consideraciones Generales:

- La participación en el concurso implica, por parte de los autores, la cesión de los derechos de explotación y/o difusión total o parcial, al Ayuntamiento de Logroño de los contenidos presentados, pudiendo ser utilizados, expuestos o promocionados por diferentes canales (medios de comunicación, internet, exposiciones, etc.) sin que esto conlleve la pérdida de titularidad o propiedad de las obras.
- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- Las personas interesadas en ampliar información sobre el concurso pueden dirigirse a La Gota C/ Once de Junio Nº 2 / tfno 941201615, en la página web lojoven.es y en las redes sociales: Facebook @lagotadeleche // Instagram: lagotadelechelogrono

9.- Protección de datos: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales de los participantes serán incorporados y tratados en ficheros municipales, de los que es responsable la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño y cuya finalidad es la gestión de los participantes e invitación para futuros eventos similares. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Registro General del Ayuntamiento, ubicado en la Avda. de la Paz, 11

Logroño, 1 de junio de 2022

Unidad de Juventud